

Con motivo de la solicitud hecha por el Comandante de las Milicias Urbanas de la Coruña para que á los Oficiales de ellas se les concedan los honores fúnebres declarados á los Cuerpos Provinciales y á las Urbanas de Badajoz, se ha servido S. M. declarar á consulta del Supremo Consejo de Guerra: Que los Oficiales de Milicias Urbanas que tengan Real Despacho gocen de dichos honores fúnebres, si fallecieren hallándose sobre las armas. Lo participo á V. E. de Real orden para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez 3 de Abril de 1798.

Con motivo de la solicitud hecha por el Co-
mandante de las Milicias Urbanas de la Co-
ruña para que á los Oficiales de ellas se les
concedan los honores fincnes declarados á los
Cuerpos Provinciales y á las Urbanas de Ba-
lejos, se ha servido S. M. declarar á con-
sulta del Supremo Consejo de Guerra: Que
los Oficiales de Milicias Urbanas que tengan
Real Despacho para de dichos honores finc-
nes, se hallaren hallados sobre los es-
tos. Lo participo á V. E. de Real orden pa-
ra su inteligencia y cumplimiento.
Dios guarde á V. E. muchos años. Aca-
do 9 de Abril de 1793.